

El proyecto de reforma a la salud. Una reflexión desde la academia

El pasado 13 de febrero, el Gobierno Nacional presentó ante la Cámara de Representantes el articulado del proyecto de ley de Reforma a la Salud en Colombia. La iniciativa busca mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para garantizar la prestación de servicios como un derecho universal, y con ello, además, recuperar el control de los recursos públicos en dicho rubro. Asimismo, propone una salud para la vida, mediante la implementación de un sistema preventivo y predictivo y la mejora laboral para los trabajadores de la salud.

A pesar de no ser la única reforma que impulsa el Gobierno, que también ha apostado por replantear los sistemas de pensiones, laboral, educativo y tributario, la Reforma a la Salud ha provocado intensos debates, voces de apoyo y amargas controversias por parte de muchos sectores, agremiaciones de profesionales de las diferentes especialidades, asociaciones de pacientes, Entidades Promotoras de Salud (EPS), sindicatos y población en general. En muchos casos, estas discusiones han estado motivadas por el temor, la falta de conocimiento del alcance real y la manipulación de la información a favor de intereses particulares.

En ese sentido, conviene preguntarnos ¿por qué es tan polémica la reforma?, entendiendo que su objetivo principal es dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1751, expedida el 16 de febrero de 2015, “por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”. Allí se considera a la salud como un derecho fundamental autónomo, irrenunciable, en lo individual y en lo colectivo, que tiene que ser provisto y garantizado mediante recursos administrados por el Estado colombiano.

Las facultades del área de la salud de la Universidad Nacional de Colombia han venido convocando expertos para estudiar, reflexionar, profundizar y proponer, desde diferentes aristas, las implicaciones de la implementación del proyecto de Reforma a la Salud en la calidad de vida de los colombianos. Con el liderazgo del Doctorado Interfacultades en Salud Pública, se han organizado periódicamente foros públicos

José Manuel González-Carreño

Decano

Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-0986-4222>

CITACIÓN SUGERIDA:

González-Carreño, JM. El proyecto de reforma a la salud. Una reflexión desde la academia. *Acta Odontol. Col.* 2023; 13(2): 8-9. <https://doi.org/10.15446/aoc.v13n2.109921>

 <https://doi.org/10.15446/aoc.v13n2.109921>

con la participación de expertos, con el fin de discutir desde diferentes miradas la situación de la salud en Colombia. El primer encuentro titulado “La Reforma a la Salud: análisis desde la academia” contó con la participación de la Ministra de Salud y Protección Social. En él se expusieron las falencias del sistema actual y los ejes centrales del Proyecto. En el segundo foro académico se trataron temas jurídicos y de política pública y, se profundizó con los expertos la relación que tiene el Proyecto de Ley 339 con la Ley Estatutaria 1751 de 2015 sobre el derecho fundamental a la salud. Para el tercer conversatorio “La salud oral en los debates sobre la reforma a la salud: inquietudes y desafíos”, se contó con la participación de la directora de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud de Minsalud; el presidente del Colegio Colombiano de Odontólogos y representantes de la Federación Odontológica Colombia (FOC) y de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO).

En ese sentido, el reto inmenso que demandan los cambios en la implementación del Proyecto de Reforma a la Salud, no es solo para los organismos estatales que rigen la política de salud en Colombia, sino también para las Instituciones de educación formadoras del recurso humano en salud. Las facultades de odontología deben trabajar por modificar el perfil de formación de sus egresados, y hacer la transición de un modelo basado en la enfermedad a uno que incluya la atención integral en salud, desde una perspectiva de determinantes sociales y económicos.

Al mismo tiempo, es imperante propender por formar profesionales en odontología, no solo con competencias clínicas para resolver patologías bucodentales en pacientes sanos o con condiciones sistémicas, en todos sus niveles de complejidad, sino con capacidades para implementar estrategias de Atención Primaria en Salud (APS), a partir de la perspectiva de la salud pública. Esto significa actuar desde su promoción y el análisis y manejo de los factores de riesgo y determinantes sociales de la salud. En conclusión, es vital trabajar de manera interprofesional en el diseño e implementación de un sistema de salud orientado por la APS, y dirigido a las personas, familias y comunidades en los territorios.

Referencias

1. Colombia – Ministerio de Salud y Protección (2014). IV Estudio Nacional de Salud Bucal –ENSAB IV: Situación en Salud Bucal (Vol. II). Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENSAB-IV-Situacion-Bucal-Actual.pdf>
2. Colombia – Congreso de la República (2015). Ley Estatutaria 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial No. 49.427 de 16 de febrero de 2015. Disponible: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html